

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Palacio de Justicia Oficina 604
Ibague Tolima
Correo electrónico
j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

E M P L A Z A

A

LOS HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR en el proceso de SUCESION No. 7300140030042021-00419-00 demandante ADRIAN SANTA GIRALDO, siendo causante TARSICIO SANTA, identificada con c.c. 14.275.478

El presente proceso se declaró abierto y radicado en este juzgado mediante auto de fecha septiembre 21 de 2021.

Su publicación se efectuará de acuerdo al artículo 10 del decreto 806 de 2020.

Se le advierte que si no comparecen dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del registro por parte del REGISTRADOR NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art. 108 y 293 del Código General del proceso), se le designará un curador adlitem, con quien se surtirá la notificación



JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ
Secretaria